



## ENCUENTROS REGIONALES PROPUESTA NUEVA LEY DE PESCA. Asociación Gremial Bacaladera del Maule Ag - BAMAULE AG.

04/01/2023 12:00 – Cuerpo de Bomberos de Constt

1



## Introducción

La **Asociación Gremial Bacaladera del Maule AG o BAMAULE AG**. Organización sin fines de lucro, integrada por armadores, patronos y pescadores artesanales de la región del Maule, con representación del 98% de las lanchas de toda la Región. Dedicados Principalmente a Captura de Bacalao de Profundidad y Albacora. Especies Demersales, de gran profundidad y Altamente Migratorias. Puerto Base: CALETA RIO MAULE



2



## Propuesta Ley de Pesca

1. Creación del Ministerio de Pesca y Acuicultura,
2. Incorporar la definición de sustentabilidad /uso sustentable a la LGPA
3. Integración de IFOP a Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.
4. Habilitación del pescador artesanal para operar en todo el país.
5. Excepción de dictación de leyes o modificaciones de ella – facultades a ministro de economía y subsecretario de pesca para dictación de normas legales administrativas.
6. Funcionamiento permanente comité científicos técnicos e interacción con comité de manejo.
7. Mejorar la participación de los distintos actores vinculados a la pesca en la toma de decisiones.

3



## Propuesta Ley de Pesca

8. Priorización de investigación científica de pesquerías.
9. Traslado de inscripción de pescadores artesanales a otras regiones.
10. Ampliación de plazo de sustitución de embarcaciones tipo lanchas naufragas o gravemente dañadas.
11. Consulta de carácter vinculante a sector pesquero ante creación de parques marinos o áreas marinas protegidas.
12. situación de proporcionalidad de pago patente pesquera de embarcaciones.
13. Antecedentes necesarios para fijación de fraccionamiento de cuotas globales.
14. potenciar el desarrollo académico de ciencias, del mar y observación científica.

4



## Propuesta Ley de Pesca

15. Consideración de factores que inciden en la operación en las zonas de pesca .
16. Excepción de antigüedad de residencia y habitualidad en caso de traslado de pescador artesanal a región diferente a la de inscripción original.
17. Plataforma social para sector pesquero artesanal.
18. Participación del sector pesquero artesanal en decisiones administrativa y en la suscripción de convenios internacionales pesqueros.
19. Reconsideración de grados de aplicación de multas por infracciones a la ley de pesca.
20. Integración de sector pesquero artesanal bacaladero en la CCAMLR y SIAT

5



## Propuesta Ley de Pesca

21. Consideración de factores en relación a funcionamiento de sistema VMS.
22. Considerar antecedente histórico en relación de listas de espera
23. Búsqueda y desarrollo de nuevas pesquerías
24. Proposición medidas de autorregulación del sector pesquero artesanal
25. Excepción de inscripción en registro pesquero artesanal de integrantes de sucesión en caso de fallecimiento de armador artesanal.
26. Creación de la Dirección zonal para las regiones VI - O'HIGGINS y VII - DEL MAULE.

6



## Propuesta Ley de Pesca

27. REGULACION DE ARTES DE PESCA EN ESPECIES MERLUZA COMUN (*Merluccius Gayi Gayi*) y REINETA (*Brama Australis*). Específicamente restringir a que el arte de pesca/aparejo aplicado sea exclusivamente usando enmalle; espinel; palangre o línea de mano. Prohibiéndose otras artes o aparejos.
28. MEJORAR LOS MECANISMOS PARA IMPLEMENTAR DIVERSIFICACIÓN ARTESANAL, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER / PERMITIR EL DESARROLLO DE NUEVAS PESQUERÍAS, QUE A FALTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SE ESTABLECEN CUOTAS QUE NO REFLEJA LA CONDICIÓN DE LA ESPECIES DENTRO DE LA REGIÓN. En la R. del Maule se establecen cuotas de Congrio Dorado (*Genypterus blacodes*); Raya volantín (*Zearaja chilensis*); Raya Espinosa (*Dipturus trachyderma*) que se establecen por la condición biológica en otras regiones.

7



**POR UNA BUENA LEY DE PESCA.  
GRACIAS.**

*"En la vida no hay premios ni castigos, sino consecuencias". Robert Green Ingersoll*

8